

**Asunto: Solicitud de Revisión de la puntuación obtenida en los proyectos y actividades de sensibilización social y/o educación para el desarrollo. Ejercicio 2014.**

Vista la RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2014, de la consellera de Bienestar Social, de la convocatoria realizada mediante Orden 31/2013, de 30 de diciembre, de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la cofinanciación de proyectos y actividades de sensibilización social y/o educación para el desarrollo, en el ámbito de la Comunitat Valenciana publicada el día 17 de diciembre de 2014 se da **un plazo hasta el 1 de octubre de 2014** para solicitar la revisión de la puntuación de los proyectos.

La solicitud de revisión deberá realizarse mediante correo electrónico a la siguiente dirección **cooperacio@gva.es** indicando en el asunto revisión convocatoria sensibilización 2014, indicando en el escrito el nombre de la entidad, título del proyecto y el número de expediente.

Valencia, 17 de septiembre 2014

**La jefa del Servicio Cooperación**



**María Amelia Aguilar Agustín**